



POLÍTICA PÚBLICA
ENVEJECIMIENTO Y
VEJEZ
2024

CONTRALORÍA
GENERAL DE ANTIOQUIA



CONTRALORÍA

GENERAL DE ANTIOQUIA

Informe de la evaluación a la Política Pública:

“Envejecimiento humano y Vejez”

Ordenanza N° 17 del 11 de agosto de 2021

Ejecutor de la política pública: Secretaría de Salud e Inclusión
social

Vigencia evaluada: 2024

Comisión evaluadora:

Jefe de área: Natalia Trujillo González
Supervisor: Yonny Sebastián Marín Soto
Evaluador: Asdrúbal Gutiérrez Valdés

Antecedentes de la Política Pública

La Política Pública de Envejecimiento Humano y Vejez en Antioquia se ha construido a lo largo del tiempo sobre la base de normativas previas que buscaban garantizar derechos, bienestar y calidad de vida a la población mayor, como es el caso de la actualización mediante la Ordenanza 17 de 2021 donde la política consolidó un enfoque integral y humanista, incorporando principios de equidad, inclusión y respeto por los derechos humanos. Esta consolidación normativa refleja la intención del departamento de abordar el envejecimiento no solo como una etapa demográfica, sino como un proceso social que requiere intervenciones diferenciadas y coordinadas entre diversas instituciones.

Históricamente, la política ha puesto énfasis en la prestación de servicios integrales que respondan a las necesidades físicas, sociales y culturales de las personas mayores, con la creación de Centros Vida y Centros Día ha sido uno de los hitos fundamentales, asegurando espacios de atención, recreación y socialización. Paralelamente, se han implementado programas de formación en gerontología y cuidado, con el objetivo de desarrollar talento humano especializado que garantice calidad en la atención y soporte a las personas mayores, fortaleciendo la capacidad institucional del departamento.

Otro antecedente relevante es la articulación interinstitucional que ha caracterizado la política desde sus primeras etapas, con proyectos en áreas como vivienda digna, seguridad alimentaria y salud con enfoque diferencial muestran la intención de ejecutar acciones integrales y sostenibles. Además, se han consolidado mecanismos de participación, como los Consejos Municipales de Personas Mayores, que permiten a la población mayor incidir en la gestión pública.

Los antecedentes relacionados reflejan un compromiso continuo de Antioquia por promover una vejez activa, saludable y digna, sentando las bases para los avances logrados y las metas proyectadas hacia 2024.

Observaciones:

1. Es importante mencionar que la evaluación de este componente se realizó con base en la información remitida por el sujeto de control y la Secretaría de Salud e Inclusión Social, NO remitió los anexos solicitados por la Contraloría General de Antioquia que sustenten la evaluación de los elementos de la ordenanza, los cuales consisten en:

- Estudios realizados sobre la problemática previos a la construcción de la política pública.
- Soportes que demuestren que el órgano consultor o asesor es funcional.
- Soportes que validen que los mecanismos de transversalidad están en funcionamiento.
- Soporte valido financiero de los recursos programados y ejecutados en la política pública.
- Soportes que validen los mecanismos de participación ciudadana.
- Soportes que validen los mecanismos de divulgación y promoción de la política pública.
- Soportes de que se han realizado procesos de evaluación en la ejecución de la política.

2. Se evidencia que la Política Pública de Envejecimiento Humano y Vejez de Antioquia presenta un alto nivel de estructuración, sin embargo, se identifican vacíos en la definición de instrumentos específicos y en la formalización de indicadores de evaluación, lo que limita el seguimiento riguroso de resultados.

En este sentido, aunque su articulación con los principios constitucionales, la institucionalidad y la planeación territorial la posicionan como un referente regional, el principal reto consiste en fortalecer los mecanismos de medición y evaluación, y garantizar la operatividad sostenida de los espacios participativos en los territorios con mayores brechas.

3. Se evidencia que la política pública presenta un bajo grado de innovación, centrada en mecanismos tradicionales de atención y asistencia.

Observaciones:

4. Al analizar la cobertura del programa dirigido a personas mayores, se observa que en 2024 se beneficiaron 43.253 personas de una meta cuatrienal de 1.800.000, lo que representa un avance de apenas 2,4% en términos brutos y al revisar la cobertura neta, esta se ubica en 10,3%, superando de manera atípica la cobertura bruta a causa de que la población objetivo es de solo 418.236 cifra inferior a la meta programa para el cuatrienio, lo que refleja inconsistencias en los registros, duplicidades en la contabilización o deficiencias en la definición de los indicadores.

Es así como la brecha entre cobertura bruta y neta sugiere la necesidad de optimizar los sistemas de focalización, registro y verificación de beneficiarios para garantizar mayor coherencia y transparencia en la medición del impacto. En consecuencia, aunque los avances iniciales son relevantes, la política pública requiere ajustes metodológicos para asegurar su efectividad real.

5. Al ser comparada la eficiencia acumulada para el año 2024, que fue del 20,5% con la eficacia de ese mismo periodo, que fue del 23,7%, se puede establecer que los costos unitarios fueron mayores a los programados en el plan plurianual de inversiones.

6. Se evidenció que la Secretaría de Salud e Inclusión Social no anexó el certificado presupuestal definitivo ni el certificado del presupuesto obligado, documentos esenciales para verificar la viabilidad financiera de la política. En el expediente solo consta la solicitud realizada a la Secretaría de Hacienda, pero no se encuentra la respuesta correspondiente.

Esta omisión limita la capacidad de análisis sobre la sostenibilidad presupuestal de las acciones propuestas y representa una debilidad en el cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos para la evaluación integral de la política.

Observaciones:

7. En el marco de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez, se evidencia una inconsistencia relevante en el indicador “Centros de Protección Social para el Adulto Mayor Construidos”, el cual, a pesar de no contar con programación definida en el plan de acción vigente, presenta ejecución presupuestal durante la vigencia analizada. Esta situación plantea serios problemas de planeación y seguimiento, ya que la ausencia de metas impide evaluar el impacto real de los recursos invertidos, comprometiendo la eficiencia del gasto público y la efectividad de las acciones dirigidas a la población mayor. Ante este escenario, se hace urgente fortalecer la articulación entre las entidades responsables de la planeación, ejecución y seguimiento, con el fin de garantizar que las inversiones en infraestructura respondan a criterios técnicos, sociales, territoriales y se alineen con los principios de dignidad, autonomía y participación que orientan la política.

8. En cuanto a la dotación y el fortalecimiento de infraestructura, las intervenciones rendidas por el ente ejecutor evidencian avances importantes en la provisión de recursos materiales y la construcción de Centros Vida. No obstante, la cobertura territorial sigue siendo limitada y se requiere un mayor esfuerzo para garantizar que estas acciones lleguen a un número más amplio de municipios y beneficiarios.

A continuación, se enlistan los principales resultados del proceso evaluativo

Criterio evaluado	Resultado
Integralidad de la adopción desde la ejecución	88%
Focalización de la población beneficiada	34,71%
Pertinencia y utilidad de la política	81%
Cobertura poblacional neta	10,34%
Eficacia acumulada promedio	23,71%
Eficiencia acumulada promedio	20,45%
Efectividad acumulada promedio	100,00%
Ejecución financiera acumulada	51,65%

1. COMPONENTE DE PREPARACIÓN

1-1. Identificación la política pública

Nombre de la política	Envejecimiento Humano y Vejez
Ordenanza que la rige	Ord_17_11_agosto_2021

1-2. Sectores y programas que desarrolla la política pública

Sector	Programa
Sector_41_Inclusión_social_y_reconciliación	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad
Sector_41_Inclusión_social_y_reconciliación	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar

1-3. Cursos de acción de la política pública

Enfoques	Principios	Líneas / Componente
Derechos Humanos	Dignidad	Eje 1- Promoción y garantía de los derechos humanos de las personas mayores
Ciclo Vital	Enfoque diferencial	Eje 2- Protección social integral
Diferencial	Equidad	Eje 3- Envejecimiento activo
Envejecimiento Activo y Saludable	Justicia Social distributiva	Eje 4- Formación del talento humano e investigación
	Participación social	
	Solidaridad intergeneracional	
	Universalidad	

1-4. Factores determinados por la política

Tipo	Descripción
Obras	Construcción Centro Vida Entrega de dotación Centros Vida, CPSAM,
Entrega en especie	Elementos de la canasta básica acorde a la 1276 de 2009.

1-5. Clasificación de la política

Criterio	Tipo de política
Tipo de intervención	Asistencial
Naturaleza de la Política Publica	Políticas facilitadoras
Funcionalidad	Política redistributiva
Elaboración	Autocrática o Tecnocrática
Planificación	De reacción
Grado de Innovación	Sin grado de innovación

1-6. Evaluación de los elementos de la ordenanza

Elemento	Ejecutor
Refiere anexos o estudios específicos previos a la adopción	SI
Incluye proceso de participación previos a la formulación	NO
Define conceptos básicos	SI
Define un órgano responsable de la ejecución	SI
Define los actores de la política	SI
Define un órgano consultivo y asesor	SI
Define instrumentos específicos	NO
Define mecanismos de transversalidad para la ejecución	SÍ
Define enfoques	SÍ
Define principios	SÍ
Define ODS	SÍ
Determina financiación pública	SÍ
Define mecanismo para la rendición de cuentas	SÍ
Define el mecanismo para la participación ciudadana	SÍ
Define mecanismos de divulgación de la política	SÍ
Define ámbito de aplicación	SÍ
Define objetivo general	SÍ
Define objetivos específicos	SÍ
Establece cursos de acción: ejes, estrategias o líneas	SÍ
Define periodicidad o contenidos mínimos de evaluación	NO
Define indicadores de evaluación	NO

Resultado pertinencia: **85%**

De las conclusiones, se resalta:

- La política presenta un grado de articulación con las metas del plan de desarrollo departamental, evidenciando coherencia entre los objetivos generales y las metas establecidas localmente.
- La política no cumple con mecanismos efectivos de participación comunitaria en su ciclo, lo que puede afectar la apropiación social y la pertinencia de las acciones implementadas.
- La política se articula de manera integral con los ODS, cubriendo aspectos sociales económicos y ambientales, lo que refuerza su enfoque sostenible y globalmente alineado.
- La política presenta articulación moderada con los indicadores de producto, lo que permite medir de manera efectiva la producción de resultados concretos en su ejecución.

2. COMPONENTE DE FORMULACIÓN

2-1. Definición y evolución de los problemas sociales

Óptica	Problema público	Causas
Ordenanza	Falta de establecimiento de condiciones favorables tanto individuales, familiares, comunitarias como sociales para proteger, promover y asegurar el goce efectivo de los derechos individuales y colectivos de las personas mayores de forma tal que se posibilite una vejez digna, activa y saludable.	Falta de equidad, inclusión, integración y participación en la sociedad de las personas mayores.
PD* 2020-2023 (anterior)	Falta de atención y participación de la población adulta mayor en situación de calle o abandono, niveles I y II del SISBEN.	Falta de estrategias de inclusión social, promoción social y construcción de escenarios con igualdad de oportunidades.
PD* 2024-2027 (vigente)	Deficiente atención en la Garantía de los derechos y protección social de los Adultos Mayores en el marco de la política pública de envejecimiento y vejez en el Departamento de Antioquia.	Deficiencia en la participación social y en la garantía de Derechos de los Adultos Mayores del Departamento de Antioquia, maltrato y falta de aplicación de las rutas de atención y condiciones de vida desfavorables de la población adulta mayor más vulnerables del Departamento de Antioquia.

*PD: Plan de desarrollo

2-2. Normas relacionadas con la política

Tipo de norma	Nombre norma
Ley 1276 de 2009	A través de la cual se modifica la ley 687 del 15 de agosto de 2001 y se establecen nuevos criterios de atención integral del adulto mayor en los centros vida
Ley 1251 de 2008	Por la cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores
Ley 1850 de 2017	Por medio de la cual se establecen medidas de protección al adulto mayor en Colombia, se modifican las leyes 1251 de 2008, 1315 de 2009, 599 de 2000 y 1276 de 2009, se penaliza el maltrato intrafamiliar por abandono y se dictan otras disposiciones
Ley 2055 de 2020	Por medio de la cual se aprueba la «convención interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores», adoptada en Washington, el 15 de junio de 2015.
Ley 687 de 2001	Por medio de la cual se modifica la ley 48 de 1986, que autoriza la emisión de una estampilla pro-dotación y funcionamiento de los centros de bienestar del anciano, instituciones y centros de vida para la tercera edad, se establece su destinación y se dictan otras disposiciones.

2-3. Actores de la política

Actor	Rol
Academia	Cooperante
Administración departamental	Ejecutor
Administraciones municipales	Ejecutor
Asamblea departamental	Otro
Entes de control	Otro
Familia	Cooperante
Sociedad civil	Beneficiario
Cabildantes	Beneficiario
Academia	Cooperante

2-4. Cadena de valor

INSUMO

- *Recursos Financiero*
- *Recurso Humano*

ACTIVIDADES

- *Fortalecimiento Institucional*
- *Selección de Beneficiarios*
- *Cofinanciación de proyectos*
- *Contratación*

PRODUCTOS

- *Asesoría*
- *Asistencia Técnica*
- *Acciones de Divulgación*
- *Acciones desarrolladas*
- *Generación de Conocimiento*
- *Implementación de Sistemas de Información.*

RESULTADOS

- "Fortalecimiento del proceso de Atención mediante la articulación de acciones, la participación e inclusión de las personas mayores, el potenciamiento del conocimiento de las necesidades de las Personas Mayores y el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas mayores.
- Atención integral para personas adultas mayores por parte de talento humano formado en envejecimiento humano y vejez.

IMPACTO

- Contribución a la Superación de las desigualdades sociales de la vejez, teniendo en cuenta los enfoques de género y diferencial, mediante el goce efectivo de los derechos individuales y colectivos de las Personas Mayores.
- Procesos de envejecimiento humano y vejez acordes con las necesidades de mujeres, hombres y población LGBTI adulta mayor, en el marco de los derechos humanos.

2-5. Focalización de la población

Tipo de población	Unidad de medida	Población de referencia	Población objetivo	Criterio de focalización	Focalización
Personas Mayores	Personas	1.205.430	418.236	Sisbén A - C población en pobreza extrema, moderada y vulneración	34,7%
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
	Suma	1.205.430	418.236	Total	34,7%

De las conclusiones, se resalta:

- En la definición y segmentación de la población objetivo, la clasificación de las Personas Mayores es pertinente y coherente con los criterios de pobreza y vulnerabilidad del Sisbén A–C, alineándose con las disposiciones de la Ordenanza 17 de 2021; sin embargo, al analizar la cobertura, se observa que solo el 34,7% de la población mayor de Antioquia sería atendida (418.236 personas frente a un universo de 1.205.430), lo que deja por fuera a casi dos tercios de esta población en condición de envejecimiento.

Lo anterior, limita el alcance transformador de la política, ya que un sector significativo de personas mayores quedaría sin atención directa, salvo que se generen mecanismos complementarios de impacto estructural.

3. COMPONENTE DE EVALUACIÓN

3-1. Población beneficiada

Tipo de población	Población programada	Población beneficiada en la vigencia			
		2024	2025	2026	2027
Personas Mayores	1.800.000	43.253	-	-	-
Total	1.800.000	43.253	-	-	-

3-2. Cobertura poblacional

	Cobertura bruta				Cobertura neta			
	2024	2025	2026	2027	2024	2025	2026	2027
	2,4%	-	-	-	10,3%	-	-	-
Cobertura Total	2,4%	-	-	-	10,3%	-	-	-

3-3. Actividades específicas de la Ordenanza

#	Articulo ordenanza	Actividad	Ejecución	Descripción
1	15	Conformación del Comité Gerontológico Departamental	Ejecutado: operativo	Se realiza la conformación e inicio de sesiones del comité gerontológico departamental. Durante 2024 se han realizado 3 reuniones del Comité
2	18	Creación de la red departamental de cabildos de adultos mayores de Antioquia	Ejecutado: operativo	Se eligen y posesionan a los representantes de la Red Departamental de Cabildos. Durante 2024 se han realizado 4 reuniones de la Red Departamental
3	23	Construcción, instalación, mantenimiento, adecuación, dotación y funcionamiento de los Centros de bienestar, Centros de Protección Social, Centros Vida	Ejecutado: operativo	Faltan 7 municipios por tener un centro vida como mínimo, espacios que posibilitan la atención integral y la vivencia de una vejez digna y saludable

Tabla 3-4. Eficacia de la ejecución de los indicadores de producto

#	Indicador de producto	Eficacia anual (%)				Eficacia acumulada (%)			
		2024	2025	2026	2027	2024	2025	2026	2027
1	Centros Dia/Vida Construidos	100,0	-	-	-	23,1	-	-	-
2	Centros Vida para el adulto mayor dotados	100,0	-	-	-	32,1	-	-	-
3	Centros de Protección Social para el Adulto Mayor Construidos	-	-	-	-	14,3	-	-	-
4	Centros de Protección Social Dotados	100,0	-	-	-	23,1	-	-	-
5	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	100,0	-	-	-	26,0	-	-	-
Promedio		100,0	-	-	-	23,71	-	-	-

Tabla 3-5. Eficiencia de la ejecución de los indicadores de producto

#	Indicador de producto	Eficiencia anual (%)				Eficiencia acumulada (%)			
		2024	2025	2026	2027	2024	2025	2026	2027
1	Centros Dia/Vida Construidos	100,0	-	-	-	15,3	-	-	-
2	Centros Vida para el adulto mayor dotados	100,0	-	-	-	22,2	-	-	-
3	Centros de Protección Social para el Adulto Mayor Construidos	-	-	-	-	49,0	-	-	-
4	Centros de Protección Social Dotados	100,0	-	-	-	5,5	-	-	-
5	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	100,0	-	-	-	10,4	-	-	-
Promedio		100,0	-	-	-	20,45	-	-	-

Tabla 3-6. Efectividad de la ejecución

Indicador de resultado	Meta cuatrienio	Tendencia	Línea base	Ejecución del indicador				Efectividad neta			
				2024	2025	2026	2027	2024	2025	2026	2027
Personas mayores, jóvenes, LGTBI y en situación de discapacidad asistidos para la garantía de derechos	24.000	Incrementar	0,0	43.253	-	-	-	100	-	-	-
Promedio								100,0			

Tabla 3-7. Fuentes de financiación específica

#	Artículo	Fuente de destinación específica	2024	
			Valor Presupuestado	Valor Recaudado
1	23	La estampilla para el bienestar del adulto mayor	\$ 34.034.195.581	\$ 34.034.195.581
Total			\$ 34.034.195.581	\$ 34.034.195.581

Tabla 3-8. Ejecución financiera

#	Indicador de producto	Ejecución presupuestal anual (%)				Ejecución presupuestal acumulada (%)			
		2024	2025	2026	2027	2024	2025	2026	2027
1	Centros Dia/Vida Construidos	100,0	-	-	-	34,9	-	-	-
2	Centros Vida para el adulto mayor dotados	100,0	-	-	-	46,4	-	-	-
3	Centros de Protección Social para el Adulto Mayor Construidos	100,0	-	-	-	4,2	-	-	-
4	Centros de Protección Social Dotados	100,0	-	-	-	97,5	-	-	-
5	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	100,0	-	-	-	65,0	-	-	-
Total		100,0	-	-	-	51,65	-	-	-

De las conclusiones, se resalta:

- Los indicadores de producto orientados a la población adulta mayor muestran un cumplimiento anual pleno, con un 100% de eficacia en los indicadores de construcción y dotación de Centros Día/Vida, Centros Vida y Centros de Protección Social, así como en la atención integral a adultos mayores durante la vigencia 2024, el cual, en términos acumulados, representa en promedio el 23,7% de lo proyectado para el cuatrienio.
- La eficiencia anual promedio de los indicadores de producto para la población adulta mayor fue del 100%, lo que evidencia una ejecución plena de las metas presupuestales programadas, especialmente en la construcción y dotación de Centros Día/Vida, Centros Vida y en la atención integral, de igual forma se observa una eficiencia acumulada para cuatrienio en promedio de 20,5% respecto a lo proyectado para lo cual se tiene en cuenta que es la ejecución del primer año.

- Al ser comparada la Eficiencia acumulada para el año 2024, que fue del 20,5% con la eficacia de ese mismo periodo, de 23,7%, se puede establecer que los costos unitarios fueron mayores a los programados en el plan plurianual de inversiones.
- El indicador de resultado supera ampliamente la meta cuatrienal, con 43.253 personas atendidas frente a las 24.000 previstas; avance que representa una efectividad neta del 100% en el primer año, lo que refleja un esfuerzo institucional significativo para ampliar la cobertura.
- La fuente de destinación específica establecida en el Artículo 23, correspondiente a la “estampilla para el bienestar del adulto mayor”, presentó un presupuesto inicial de \$34.034 millones y un recaudo efectivo del mismo valor, alcanzando un cumplimiento del 100%, información que no pudo ser validada por el ente de control, toda vez que el sujeto no rindió adecuadamente el certificado presupuestal solicitado para el proceso de evaluación de la política pública.
- En el marco de la Política Pública de Envejecimiento Humano y Vejez, se evidencia una inconsistencia relevante en el indicador “Centros de Protección Social para el Adulto Mayor Construidos”, el cual, a pesar de no contar con programación definida en el plan de acción vigente, presenta ejecución presupuestal durante la vigencia analizada, donde esta situación plantea serios problemas de planeación y seguimiento, ya que la ausencia de metas impide evaluar el impacto real de los recursos invertidos, comprometiendo la eficiencia del gasto público y la efectividad de las acciones dirigidas a la población mayor.

4. COMPONENTE DE PERTINENCIA Y UTILIDAD

4-1. Criterios de pertinencia de la política pública

Criterio	Elementos del criterio	Puntaje
1. Articulación con los fines esenciales del Estado	1. Servir a la comunidad	5
	2. Promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución	
	3. Facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación	
	4. Defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.	
	5. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.	
2. Articulación con el Plan de Desarrollo Nacional o con el CONPES	1. Desde el objetivo general	5
	2. Desde los objetivos específicos	
	3. Desde las líneas de acción	
	4. Desde los principios o enfoques	
	5. Desde la concepción del problema público	
3. La política focaliza, adecuadamente, a la población objetivo		5
4. La política cuenta con inversión de recursos públicos		5
5. Hay un ente responsable claramente definido y una correcta articulación institucional		5
6. La política cuenta con organismos de coordinación y estos están activos		0
7. Grado de articulación entre el objetivo general de la política pública y las metas planteadas en el plan de desarrollo departamental vigente.		5
8. Grado de participación comunitaria en el ciclo de la Política: agenda, formulación y ejecución		5

4-1. Criterios de pertinencia de la política pública

Criterio	Elementos del criterio	Puntaje
9. Articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.	4. Educación de calidad	
	5. Igualdad de género	
	6. Agua limpia y saneamiento	
	7. Energía asequible y no contaminante	
	8. Trabajo decente y crecimiento económico	
	9. Industria, innovación e infraestructura	
	10. Reducción de las desigualdades	
	11. Ciudades y comunidades sostenibles	
	12. Producción y consumo responsables	
	13. Acción por el clima	
	14. Vida submarina	
	15. Vida de ecosistemas terrestres	
	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	
	17. Alianzas para lograr los objetivos	
10. ¿Con cuales DDHH se articula la política?		5
11. Articula o implementa estrategias que garantiza la Inclusión y la Igualdad de Género, la protección de las personas frente a la discriminación promueve la equidad, la diversidad y el respeto por la identidad o fomenta un enfoque incluyente que asegura el acceso a derechos y oportunidades en condiciones de igualdad.		5
12. Grado de articulación de las líneas definidas en la ordenanza con el problema social		3,75
13. El planteamiento de la Política está enfocado a la solución a las NBI o al mejoramiento de la calidad de vida de la población objetivo.		5
14. Grado de articulación de las líneas definidas con los indicadores de producto el Plan de Desarrollo		2,5
15. Grado de articulación de las líneas definidas con los indicadores de resultado el Plan de Desarrollo		3,75

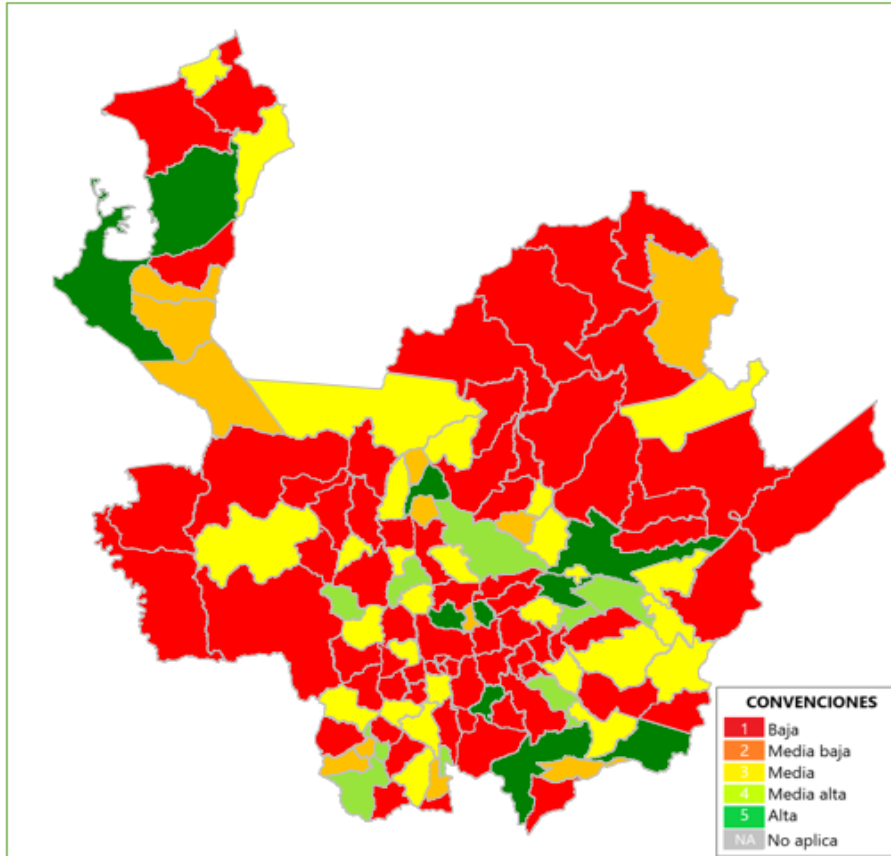
 Resultado pertinencia: **87,50%**

De las conclusiones, se resalta:

- Se evidencia que la política no cuenta con organismos de coordinación activos, lo cual limita la efectividad de la gestión interinstitucional y la articulación de acciones complementarias.
- La política presenta un grado de articulación con las metas del plan de desarrollo departamental, evidenciando coherencia entre los objetivos generales y las metas establecidas localmente.
- La política no cumple con mecanismos efectivos de participación comunitaria en su ciclo, lo que puede afectar la apropiación social y la pertinencia de las acciones implementadas.
- La política se articula de manera integral con los ODS, cubriendo aspectos sociales económicos y ambientales, lo que refuerza su enfoque sostenible y globalmente alineado.
- La política presenta articulación moderada con los indicadores de producto, lo que permite medir de manera efectiva la producción de resultados concretos en su ejecución.
- La política se articula con indicadores de resultado que permiten evaluar la gestión de las acciones dirigidas a la población objetivo y el avance en el cumplimiento de los objetivos estratégicos. No obstante, el indicador existente no es exclusivo de esta política, pues también está vinculado a otras dos políticas más. Si bien se reconoce la autonomía de la entidad para definir los indicadores de resultado que considere pertinentes, resulta fundamental que, tratándose de una política de esta envergadura, su gestión pueda ser medida de manera individual y diferenciada.

5. COMPONENTE DE COBERTURA TERRITORIAL

Dentro de los aspectos que impactan del mapa de calor, se encuentran los siguientes:



Elaboración propia con base en información rendido por sujeto de control (2025)

De las conclusiones, se resalta:

- Para el análisis territorial se tomaron como referencia las calificaciones asignadas a los 125 municipios de Antioquia, clasificadas en cinco niveles: Bajo, Medio Bajo, Medio, Medio Alto y Alta, en el cual, para este ejercicio se consideró la cobertura, el alcance de las intervenciones reportadas y la cantidad de personas que se atendieron en cada intervención, acorde con los criterios relacionados por el sujeto de control.
- La evaluación de la política pública de envejecimiento humano y vejez en Antioquia evidencia un cumplimiento parcial pero significativo de los lineamientos establecidos para 2024. Las intervenciones implementadas han logrado focalizar recursos y servicios en municipios estratégicos, priorizando la atención integral de adultos mayores y la mejora de su calidad de vida. Sin embargo, la cobertura total del departamento aún es limitada, lo que sugiere la necesidad de ampliar la acción estatal hacia municipios que actualmente no se benefician de estas políticas.

Si quieres conocer más del proceso de evaluación de esta

Política Pública, ingresa a:

[https://observatoriofiscal.contraloriadeantioquia.com/index.php/
ordenanzas/](https://observatoriofiscal.contraloriadeantioquia.com/index.php/ordenanzas/)

A blurred background image of a modern office space. Several people are seated at long white desks, working on laptops. The office has a high ceiling with a grid of fluorescent lights and large windows on the right side. A green plant is visible on the left. The word "Gracias" is overlaid in the center in a large, bold, black font.

Gracias